



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009 incluye la medición de indicadores de desempeño de acuerdo con lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Examinamos el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el período del 1 de mayo al 31 de agosto de 2009, la información del Balance General y del Estado de Resultados comparativos del 1 de enero al 31 de agosto de 2009 y 2008 incluida en el mismo, así como el correspondiente Estado de Deuda Pública, que se integran a la Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Es política de la administración estatal, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche, la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, así como en la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes. La base contable utilizada es la de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, de acuerdo a los lineamientos prescritos por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos ambas del Estado de Campeche, aprobadas por el H. Congreso del Estado de Campeche.

Es responsabilidad de la administración del Gobierno del Estado de Campeche la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009, la elaboración y presentación de los estados financieros que la integran y la información contenida en ellos; así como el establecimiento y mantenimiento de las políticas y procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita con base en nuestra revisión y fiscalización.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



La revisión fue realizada de acuerdo con las leyes aplicables y las normas y procedimientos de auditoría con la perspectiva de aplicación para el sector público, que indican que la revisión sea planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo a las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; asimismo, incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos ambas del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2009, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Consecuentemente, en tiempo y forma, para cumplir con los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se dictamina:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

A) INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE.

Al 31 de agosto de 2009 la situación financiera del Estado según informa la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche es la siguiente:

	Al 31 de Agosto de 2009		Al 31 de Diciembre de 2008		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO						
Circulante	\$ 1,300,398,679	37.9	\$ 1,962,628,955	46.5	-\$ 662,230,276	33.7
Fijo	2,130,746,114	62.1	2,257,927,618	53.5	-127,181,504	5.6
Otro	523,886	0.0	456,886	0.0	67,000	14.6
Suma el Activo	<u>\$ 3,431,668,679</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 4,221,013,459</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$,789,344,780</u>	<u>18.7</u>
PASIVO						
A corto plazo	\$ 341,216,390	9.9	\$ 280,835,584	6.6	\$ 60,380,806	21.5
Otros pasivos	44,799,475	1.3	44,597,306	1.1	202,169	0.5
Suma el Pasivo	\$ 386,015,865	11.2	\$ 325,432,890	7.7	\$ 60,582,975	18.6
PATRIMONIO	<u>3,045,652,814</u>	<u>88.8</u>	<u>3,895,580,570</u>	<u>92.3</u>	<u>- 849,927,756</u>	<u>21.8</u>
Suman el Pasivo y el Patrimonio	<u>\$ 3,431,668,679</u>	<u>100.0</u>	<u>\$ 4,221,013,460</u>	<u>100.0</u>	<u>-\$ 789,344,781</u>	<u>18.7</u>

B) INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

Ingresos.

Del 1 de mayo al 31 de agosto de 2009 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche obtuvo ingresos por \$ 3,745,178,000 (son: tres mil setecientos cuarenta y cinco millones ciento setenta y ocho mil pesos M.N.), integrados de la siguiente manera:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



Concepto	Mayo – Agosto de 2009		Variación	
	Recaudado	Estimado	Importe	%
Impuestos	\$ 177,065,000	\$ 154,730,000	\$ 22,335,000	14.4
Derechos	94,952,000	105,192,000	- 10,240,000	9.7
Productos	22,891,000	38,492,000	- 15,601,000	40.5
Aprovechamientos	46,733,000	155,649,000	- 108,916,000	69.9
Ingresos Extraordinarios	295,975,000	191,524,000	104,451,000	54.5
Participaciones	1,459,871,000	1,752,356,000	- 292,485,000	16.6
Fondos de Aportaciones Federales	<u>1,647,691,000</u>	<u>1,507,894,000</u>	<u>139,797,000</u>	9.2
Total	\$ 3,745,178,000	\$ 3,905,837,000	-\$ 160,659,000	4.1

Concepto	Recaudado Mayo – Agosto		Variación	
	2009	2008	Importe	%
Impuestos	\$ 177,065,000	\$ 155,528,000	\$ 21,537,000	13.8
Derechos	94,952,000	110,084,000	- 15,132,000	13.7
Productos	22,891,000	57,059,000	- 34,168,000	59.8
Aprovechamientos	46,733,000	112,294,000	-65,561,000	58.3
Ingresos Extraordinarios	295,975,000	780,209,000	-484,234,000	62.0
Participaciones	1,459,871,000	1,931,414,000	- 471,543,000	24.4
Fondos de Aportaciones Federales	<u>1,647,691,000</u>	<u>1,681,860,000</u>	<u>- 34,169,000</u>	2.0
Total	\$ 3,745,178,000	\$ 4,828,448,000	- \$ 1,083,270,000	22.4

Egresos.

El Presupuesto Autorizado del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2009 asciende a la cantidad de \$ 12,020,949,230 (son: doce mil veinte millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 19 de diciembre de 2008 de los cuales del Estado provienen \$6,670,595,695 (son: seis mil seiscientos setenta millones quinientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos M.N.) y por concepto de transferencias federales \$5,350,353,535 (son: cinco mil trescientos cincuenta millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos M.N.) que corresponden al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



Con el objeto de reconocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la información al respecto comparada con el presupuesto original según se desglosa en la Cuenta Pública en términos de lo que dispone el artículo 28 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2009, que establece que el Ejecutivo Estatal podrá autorizar erogaciones adicionales para aplicarlas a proyectos de inversión o, a programas y proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno Estatal, y del artículo 30 de la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche que señala que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá asignar los recursos que se obtengan adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado, para programas que considere convenientes, señalando en ambos casos que el ejercicio de los recursos se considerará de ampliación automática.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Campeche erogó del 1 de mayo al 31 de agosto de 2009, por los diversos conceptos de clasificación del gasto, la cantidad de \$ 4,659,651,000 (son: cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y un mil pesos M.N.), integrados como sigue:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



Objeto del gasto	Mayo – Agosto de 2009		Variación Ejercido - Original	
	Ejercido	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 313,787,000	\$ 338,922,326	-\$ 25,135,326	7.4
Materiales y Suministros	101,999,000	52,270,116	49,728,884	95.1
Servicios Generales	223,650,000	119,806,588	103,843,412	86.8
Transferencias	903,034,000	757,008,607	146,025,393	19.2
Bienes Muebles e Inmuebles	1,900,000	5,666,667	-3,766,667	66.4
Obra Pública	501,856,000	344,267,769	157,588,231	45.7
Participaciones a Municipios	486,004,000	593,923,159	-107,919,159	18.1
Deuda Pública	614,000	11,666,667	-11,052,667	94.7
Aportaciones Federales	<u>2,126,807,000</u>	<u>1,783,451,178</u>	<u>343,355,822</u>	19.2
Total	<u>\$ 4,659,651,000</u>	<u>\$ 4,006,983,077</u>	<u>\$ 652,667,923</u>	16.2

Objeto del gasto	Ejercido Mayo - Agosto		Variación	
	2009	2008	Importe	%
Servicios Personales	\$ 313,787,000	\$ 262,178,000	\$ 51,609,000	19.6
Materiales y Suministros	101,999,000	49,203,000	52,796,000	107.3
Servicios Generales	223,650,000	148,333,000	75,317,000	50.7
Transferencias	903,034,000	627,195,000	275,839,000	43.9
Bienes Muebles e inmuebles	1,900,000	2,473,000	-573,000	23.1
Obra Pública	501,856,000	275,528,000	226,328,000	82.1
Participaciones a Municipios	486,004,000	653,819,000	-167,815,000	25.6
Deuda Pública	614,000	0	614,000	0.0
Aportaciones Federales	<u>2,126,807,000</u>	<u>2,105,159,000</u>	<u>21,648,000</u>	1.0
Total	<u>\$ 4,659,651,000</u>	<u>\$ 4,123,888,000</u>	<u>\$ 535,763,000</u>	12.9

C) ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS.

Los ingresos del cuatrimestre de mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009 por la cantidad de \$3,745,177,567 (son: tres mil setecientos cuarenta y cinco millones ciento setenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos M.N) adicionados con Otras cuentas de efectivo por la cantidad de \$ 814,810,629 (son: ochocientos catorce millones ochocientos diez mil seiscientos veintinueve pesos M.N.) totalizaron el origen de fondos del cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009 por la cantidad de \$ 4,559,988,196 (son: cuatro mil quinientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos M.N.)



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



que sumados con el saldo inicial al 1 de mayo de 2009 por la cantidad de \$2,079,442,460 (son: dos mil setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos M.N.), ascendieron los recursos del cuatrimestre de mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009 a la cantidad de \$ 6,639,430,656 (son: seis mil seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y seis pesos M.N.).

Los egresos del cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009 por la cantidad de \$4,659,650,484 (son: cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos M.N.), adicionados con Otras aplicaciones de efectivo por un monto de \$ 678,857,607 (son: seiscientos setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos siete pesos M.N.), totalizan las aplicaciones de fondos por la cantidad de \$ 5,338,508,091 (son: cinco mil trescientos treinta y ocho millones quinientos ocho mil noventa y un pesos M.N.).

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos muestra una Existencia en caja, bancos e inversiones en valores y cuentas por cobrar al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2009, por la cantidad de \$ 1,300,922,565 (son: un mil trescientos millones novecientos veintidós mil quinientos sesenta y cinco pesos M.N.).

D) FINANCIAMIENTOS.

Según el Estado de la Deuda Pública a cargo del Gobierno del Estado de Campeche, al 31 de agosto de 2009 no existen financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de Campeche.

II.- INDICADORES DE MEDICIÓN AL DESEMPEÑO.

A.- INDICADORES FINANCIEROS.

Se examinó el desempeño, eficiencia, eficacia y economía de la administración mediante la aplicación de indicadores:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	PARÁMETRO ACEPTABLE
			Mayo-Agosto 2009	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	3.81 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	2.81 veces	Mayor a 1.0 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	11.24%	Hasta 50%
Tributaria	Cumplimiento de contribuyentes del Impuesto 2% sobre nómina	Contribuyentes en Cartera/ Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	81.77%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de Contribuyentes del Impuesto 2% Servicio de Hospedaje	Contribuyentes en Cartera/ Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	74.04%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de Contribuyentes del Impuesto de Periódicos y Revistas	Contribuyentes en Cartera/ Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	85.89%	Mayor a 70%
	Cumplimiento de Contribuyentes del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos	Contribuyentes en Cartera/ Padrón de Contribuyentes ⁽²⁾	67.68%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto de inversión y servicios ⁽¹⁾ / Ingreso por Participaciones más Aportaciones Federales	75.29%	Mayor a 70%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente mas transferencias	24.95 %	Mayor a 20%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.62 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Gasto medio en sueldos de la administración superior/Gasto medio en sueldos	2.55 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Aplicaciones Totales	1.14 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto de Inversión y servicios: Las aplicaciones a bienes muebles, Inversiones, Fideicomiso para la infraestructura en los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Obra Pública, Fondos Federales de: Educación, Salud, Infraestructura Social Estatal, Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fortalecimiento de las Entidades Federativas, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos y Diversos Convenios.

(2) Número de contribuyentes.

(3) Los resultados de los indicadores pueden verse afectados por el período de cálculo cuatrimestral.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

Indicador de Liquidez.

El indicador de Liquidez muestra la disponibilidad del activo circulante para afrontar pagos a corto plazo. Al final del cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009, este indicador refleja suficiencia para afrontar compromisos financieros del Estado.

Indicador Margen de Seguridad.

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado dentro del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

Indicador de Endeudamiento.

El indicador de Endeudamiento que mide el grado de solvencia de la entidad muestra adecuada capacidad financiera para cubrir los pasivos vigentes.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Los indicadores tributarios se ubican dentro del parámetro aceptable y muestran eficiencia en la función recaudadora del Estado.

ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

El Indicador de Realización de Inversiones y Servicios, se sitúa en 75.29%, ubicándose dentro del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



Indicador de Autonomía Financiera.

El indicador de Autonomía Financiera muestra el porcentaje en que los ingresos propios contribuyen al pago del gasto de operación, el resultado muestra un 24.95%, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

Indicador de Gestión de Nómina.

Su resultado indica las veces en que los gastos realizados por este concepto rebasan el presupuesto original asignado. Su resultado se ubica en 0.62 veces debido al efecto de período de cálculo cuatrimestral.

Indicador de Percepción de Salarios.

El indicador de percepción de salarios del Poder Ejecutivo presenta un resultado dentro del parámetro aceptable y muestra las veces que la percepción media cuatrimestral de la administración superior excede la percepción media cuatrimestral de los demás servidores públicos.

Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero muestra que en el ejercicio de la gestión financiera los ingresos disponibles fueron superiores a las erogaciones realizadas.



INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO EJERCICIO FISCAL 2009.



B.- INDICADORES NO FINANCIEROS.

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO	PARÁMETRO
		Mayo-Agosto 2009	
Administración	Consultoría y Auditoría Externa	Presentan dictamen sin salvedades	Servicios de consultoría y auditoría externa
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura 5 con más de 5 años de experiencia en el gobierno estatal 1 puesto con más de 20 horas de capacitación	5 puestos con licenciatura 3 años de experiencia 30 horas de capacitación al año y 10 horas al cuatrimestre
	Inventario General	Inventario Actualizado. Existen resguardos y cuentas de orden en Estados Financieros.	Inventario Actualizado
	Sistema Contable	Presentan el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Balance General y Estado de Resultados comparativos, Estado de Deuda Pública y sus notas.	Estados Financieros Básicos, comparativos y sus notas

INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS.

Consultoría y Auditoría Externa.

El Estado de Origen y Aplicación de Fondos, fue examinado por Auditor Externo, el resultado del dictamen no incluye salvedades, expresa la razonabilidad de los ingresos y egresos ejercidos de acuerdo a las leyes vigentes en el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2009. Para tal efecto, se dio cumplimiento al boletín 5270 de Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México emitidas por el Instituto Mexicano del Contadores Públicos, confirmando en su comunicado que están capacitados para interpretar las Normas de Información Financiera Mexicanas aplicables y las bases de preparación utilizadas para los estados financieros, que consiste en reconocer sus ingresos y egresos



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



cuando se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan o realizan, de acuerdo a los lineamientos prescritos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Campeche. Consecuentemente, el Estado Financiero no pretende presentar los ingresos y egresos del periodo de conformidad con las Normas de Información Financiera. Dictamen emitido por el C.P.C. Miguel Ángel Castro González socio del Despacho de Contadores Públicos PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.

Indicador de Perfiles de Puesto.

Este indicador reconoce el grado de profesionalización de los principales servidores públicos en la administración y muestra resultados aceptables según el parámetro establecido.

Indicador de Inventario General.

El indicador Inventario General muestra que el Inventario de Bienes se encuentra actualizado y registra las adquisiciones, conciliando con los registros contables que reflejan saldos en cuentas de orden.

Indicador de Sistema Contable.

Este indicador pretende conocer prácticas de generación de información financiera generalizada. Al respecto, en la Cuenta Pública se incluyen el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Estado de Deuda Pública, el Balance General y el Estado de Resultados Comparativo.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A OBRAS PÚBLICAS.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN ^{1/2/}	RESULTADO Mayo-Agosto 2009	PARÁMETRO
Obra Pública	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	65%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / Total de obras de la muestra terminadas	85%	100%

1/ Los fondos seleccionados para la revisión de obra pública fueron: Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento para la Entidades Federativas (FAFEF), Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEH).

2/ Calculados sobre las obras incluidas en la muestra revisada.

INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A OBRAS PÚBLICAS.

OBRA PÚBLICA.

Indicador Cumplimiento en Tiempo.

El objetivo de este indicador es medir la capacidad de cumplimiento en tiempo de ejecución de acuerdo al programado. De las 26 obras concluidas al 100%, 17 obras que representan el 65% no presentaron variación en los días programados para su ejecución.

Indicador Cumplimiento en Presupuesto.

El objetivo de este indicador es medir la capacidad de cumplimiento en presupuesto de acuerdo con lo programado o contratado. De las 26 obras concluidas al 100%, 22 obras que representan el 85% no presentaron variación con el presupuesto programado o contratado.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



III.- RESULTADO DE LA REVISIÓN.

Derivado de la revisión y fiscalización a los poderes del estado, a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los organismos públicos autónomos, con fundamento en la fracción VII del artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, se ha considerado incorporar un total de 15 recomendaciones.

Al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

1.- Concluir con el proceso de actualización de los manuales de organización, funciones, políticas y procedimientos.

A la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Campeche.

2.- Incluir la clave de la transferencia del empleado en las nóminas del personal que cobran a través de medios electrónicos.

3.- Establecer controles que permitan asegurar que todos los gastos se formalicen mediante orden de compra, orden de servicio o contrato con la finalidad de asegurar que los bienes y servicios adquiridos se reciban en las condiciones pactadas.

4.- Establecer controles que permitan asegurar que la documentación original comprobatoria de los recursos del Fondo de Aportaciones de para la Educación Básica y Normal (FAEB) se encuentre cancelada con un sello que contenga la leyenda "Operado FAEB".

5.- Informar trimestralmente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión sobre el número total, nombres y funciones específicas del personal comisionado, así como el período de duración de la comisión, y publicar las listas correspondientes en Internet.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



A la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Estado de Campeche.

6.- Mantener actualizados los expedientes técnicos de las obras y de las acciones que se ejecuten, con los documentos establecidos en las disposiciones legales aplicables conforme se originen u obtengan.

7.- Cumplir con los tiempos programados en la ejecución de las obras y acciones.

A la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

8.- Concluir las obras y acciones en el período de ejecución que estipulen los contratos respectivos.

9.- Realizar convenios modificatorios del plazo de ejecución de los trabajos, evidenciando y justificando la necesidad de dichas modificaciones, en los casos que se requiera.

Al Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche.

10.- Mantener actualizados los expedientes técnicos de las obras y de las acciones que se ejecuten, con los documentos establecidos en las disposiciones legales aplicables conforme se originen u obtengan.

11.- Incluir en los reportes periódicos de los avances físicos financieros de las obras y acciones, los gastos indirectos que correspondan a cada una.

A la Coordinación Estatal de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche.

12.- Implementar en los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, que la garantía por defectos de los trabajos o vicios ocultos, se otorgue mediante fianza emitida por institución afianzadora debidamente autorizada.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL
CUATRIMESTRE MAYO A AGOSTO
EJERCICIO FISCAL 2009.**



13.- Mantener actualizadas las bitácoras de obra y conservarlas en forma ordenada y sistemática en el expediente técnico de la obra respectiva.

Al Instituto de Infraestructura Física del Estado de Campeche.

14.- Mantener actualizados los expedientes técnicos de las obras y de las acciones que se ejecuten, con los documentos establecidos en las disposiciones legales aplicables conforme se originen u obtengan.

Al Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche.

15.- Anexar a cada póliza contable las órdenes de compra o de servicio así como documentación comprobatoria de la transacción contabilizada.

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado de Campeche a mi cargo, considera que los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Estado de Campeche, correspondiente al cuatrimestre mayo a agosto del ejercicio fiscal 2009, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de los fondos registrados con la base contable utilizada, la situación financiera y los resultados de las operaciones que se realizaron, de conformidad con la Ley de Ingresos y la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, aplicadas sobre bases consistentes.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de septiembre de 2009.

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**